

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Hermosillo, Sonora; a 29 de Diciembre de 2021
Oficio No. SDS/611/2021
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

ING. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA
Director General de la Junta de Caminos
del Estado de Sonora
Presente.

En respuesta a su petición de Dictaminación de Impacto Social para la Obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINOS, CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE REPRESOS EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA"** a ejecutarse en el marco del Programa de Desarrollo con Bienestar Social Comunitario el cual tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de las condiciones socio-productivas y de convivencia de las familias de la Sierra Alta de Sonora donde su sustento principal es la labor de agricultura y ganadería; me permito hacer las siguientes precisiones:

- La política social comprendida en el **Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED)**, considera como base, las acciones dirigidas a aquel segmento de población que menos tiene, es decir, en todo momento se buscará implementar programas que beneficien a habitantes que se encuentren en condiciones de pobreza.
- En el **PED** se contempla el **Eje Estratégico II Sonora y Ciudades con Calidad de Vida: "Gobierno Generador de la Infraestructura para la Calidad de Vida y Competitividad Sostenible y Sustentable"**, que dentro de sus Retos tiene el de favorecer el desarrollo sustentable y sostenible de localidades urbanas y rurales con infraestructura de calidad, con respeto al equilibrio ambiental y la estrategia de impulsar la competitividad económica de acuerdo con la vocación de cada región, respetando el medio ambiente.
- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, confiere a la Secretaría de Desarrollo Social, facultades y obligaciones en apoyo al desarrollo social y regional; destacando en su Artículo 32, inciso A Fracción IV, el promover la igualdad de oportunidades de los grupos sociales vulnerables y en desventaja, para garantizar el disfrute pleno de sus derechos sociales al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y a los servicios públicos básicos de calidad; así mismo, en el inciso B en su fracción II, contempla promover la construcción de obras de

infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano y el bienestar social en coordinación con los gobiernos municipales y con la participación de los sectores social y privado.

- Por otra parte, la Ley de Desarrollo Social, en su Artículo 3°, establece que "Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, **al uso de las vías de comunicación y el transporte...**"
- El desarrollo social y regional, se fundamenta en el abatimiento de los rezagos que en materia de infraestructura social se presentan sobre todo en localidades rurales.
- Las condiciones deplorables de los caminos que se tienen para comunicar por vía terrestre a las diferentes rancherías o localidades de 11 municipios de la Sierra Alta de Sonora: Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Moctezuma, Nácori Chico, Tepache y Villa Hidalgo; dificultan la atención a emergencias de salud, afectan la economía de los pobladores al tener que dedicar mayor tiempo para traslados de personas y mercancías; así como más recursos para compra de combustible, reparaciones de vehículos o maquinaria.
- Actualmente los caminos y repesos en los ranchos de varias comunidades del municipio de Bavispe, Sonora se encuentran constituidos de terracería en la mayor parte de su longitud y están en condiciones no aptas para la circulación; es por ello que su situación actual requiere diferentes trabajos para poder ponerlos nuevamente en operaciones aceptables.
- Por lo anteriormente descrito, una de las prioridades manifestadas por productores y habitantes de la región, es la rehabilitación de los caminos de las diferentes rancherías de las localidades del Municipio de Bavispe; lo cual permitirá agilizar el tránsito vehicular en la zona y traerá beneficios integrales para las comunidades que conecta ya que se mejoran las condiciones de accesibilidad y movilidad; favoreciendo con ello la prestación de servicios de emergencia, salud y educación, entre otros; así como las facilidades para comercializar productos locales y la disminución de accidentes por el mal estado actual de los caminos.
- Además, se beneficiarán las actividades de las rancherías que se localizan en la zona, debido a la mejoría en el servicio de traslado del personal de dichas empresas.

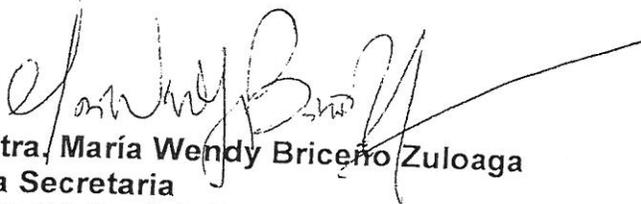


- Con lo que respecta al medio ambiente, esta obra impactará en la reducción de la producción de polvos disminuyendo las afectaciones provocadas tanto a los usuarios de la vía como a la vegetación del entorno. La mejora de la superficie de rodadura traerá consigo un menor desgaste de neumáticos, así como de la emisión de gases y humos provenientes de los vehículos.

Con fundamento en lo anteriormente descrito, esta Secretaría dictamina como **FAVORABLE** en cuanto al impacto en el desarrollo social y regional, la ejecución de la obra **“REHABILITACIÓN DE CAMINOS, CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE REPRESOS EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA”** contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política social promovida por el Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. María Wendy Briceno Zuloaga
La Secretaria

C.c.p. C.P. Alma Delia Limón Moreno, Subsecretaria de Infraestructura Social, SEDESSON
C.c.p. Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz, Directora General de Administración, SEDESSON.
C.c.p. Archivo / Minutario
MWBZ/LLRC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

